

ÁREAS DE APOYO DE LA STP

SECRETARÍA GENERAL

Tiene a su cargo todas las actividades de apoyo de la Secretaría Ejecutiva y las demás dependencias, en la administración general de la correspondencia, documentos oficiales y el archivo correspondiente.

SECRETARÍA PRIVADA

Realiza todas las actividades de asistencia directa al Secretario Ejecutivo, en lo relacionado a audiencias, entrevistas, documentación y trámites en general, además de mantener un sistema de información que permita el seguimiento de los trámites que se desarrollen dentro de su ámbito.

GABINETE TÉCNICO

Tiene a su cargo todas las actividades necesarias para la articulación de los trabajos de la Direcciones Técnicas según las directrices del Secretario Ejecutivo.

AUDITORIA INTERNA

Constituye el órgano especializado de control de los actos administrativos, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y el derecho vigente en la materia.

ASESORÍA JURÍDICA

Es responsable de la atención y entendimiento de las cuestiones legales cometidas a su consideración.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es el representante ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en todas aquellas funciones y procedimientos referidos a los procesos de contrataciones públicas de la STP.

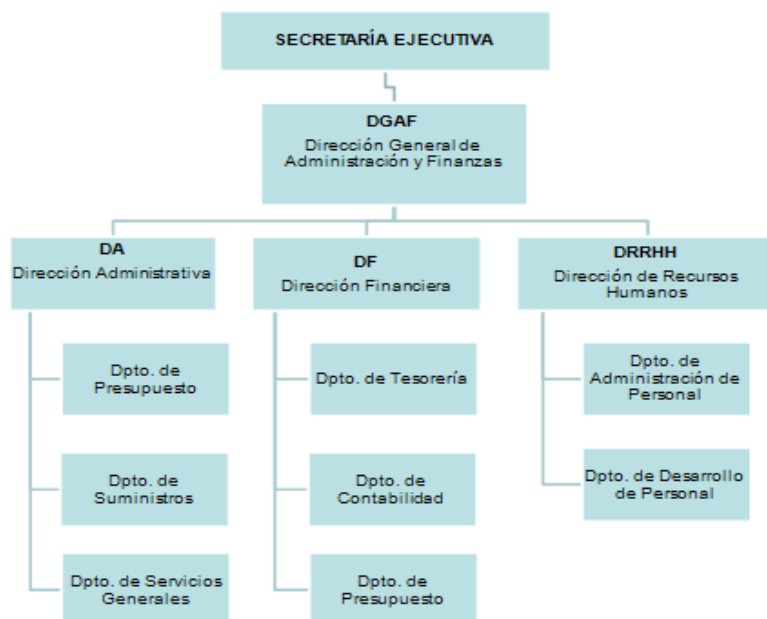
DIRECCIONES GENERALES DE LA STP

Dirección General de Administración y Finanzas

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para la ejecución eficiente de la política de administración de recursos económicos y financieros, emanadas de la Presidencia de la República, del Ministro/a – Secretario/a Ejecutivo/a de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Gestionar diligente y eficazmente la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento de las actividades a ser desarrolladas por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Planificar, programar y ejecutar correctamente el presupuesto de esta Secretaria Ejecutiva, de acuerdo a las leyes, normas y reglamentos vigentes.
- Administrar eficientemente los recursos financieros captados, a través de Organismos de Cooperación Técnica Internacional, para el desarrollo de las actividades de la Institución.
- Diseñar e implementar los controles internos necesarios para la utilización racional de recursos/
- Impulsar el establecimiento de normativas y programas referentes al servicio de transporte en el ámbito Institucional.
- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de fondos asignados en el Presupuesto General de la Nación y controlar su utilización conforme las normas que regulan la ejecución de los programas y demás partidas presupuestarias.
- Promover y aprobar los programas de mantenimiento general de las instalaciones, equipos y de los aspectos relacionados con la seguridad integral del personal y recursos materiales de la Secretaria Técnica de Planificación.
- Solicitar a las distintas dependencias de la Secretaria Técnica de Planificación, informes sobre temas relacionados al área.
- Otras que de manera expresa le asigne el Secretario Ejecutivo de la STP

ORGANIGRAMA

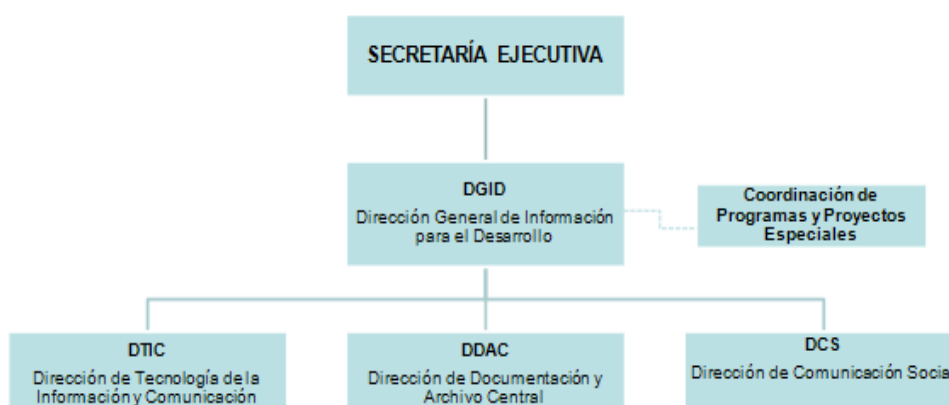


Dirección General de Información para el Desarrollo

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Respalda las actividades y acciones de la institución, a través del suministro oportuno de información especializada en desarrollo, conjuntamente con los mecanismos de las unidades y redes de información de los sectores priorizados para atender los requerimientos informativos del Gobierno y las necesidades de usuarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de las Gobernaciones y Municipalidades, sin descuidar el sector privado.
- Establecer, fomentar y operar la debida coordinación, armonización, estandarización y racionalización de los procesos de Almacenamiento, Recuperación y Difusión de la Información, de los organismos de información y documentación sectoriales y gradualmente nacionales, así como, de los servicios y productos generados con el objeto de ampliar la capacidad de planificación y desarrollo de actividades calificadas de prioritarias por el Gobierno Nacional.
- Atender los requerimientos de información del sector privado, particularmente aquellos orientados al desarrollo de proyectos de carácter económico-social e industrial, con énfasis en la promoción de la competitividad.
- Facilitar el acceso a la información disponible en diversas fuentes del país y del extranjero, a través de catálogos, repertorios, índices, bibliografías, directorios y otros productos como CD-ROM y servicios de INTERNET.
- Analizar la situación de la información económica y social del país, determinar los problemas y evaluar los resultados; formular recomendaciones para su mejoramiento y elevarlos al Secretario Ejecutivo de la STP.
- Otras que de manera expresa le asigne el Secretario Ejecutivo de la STP

ORGANIGRAMA

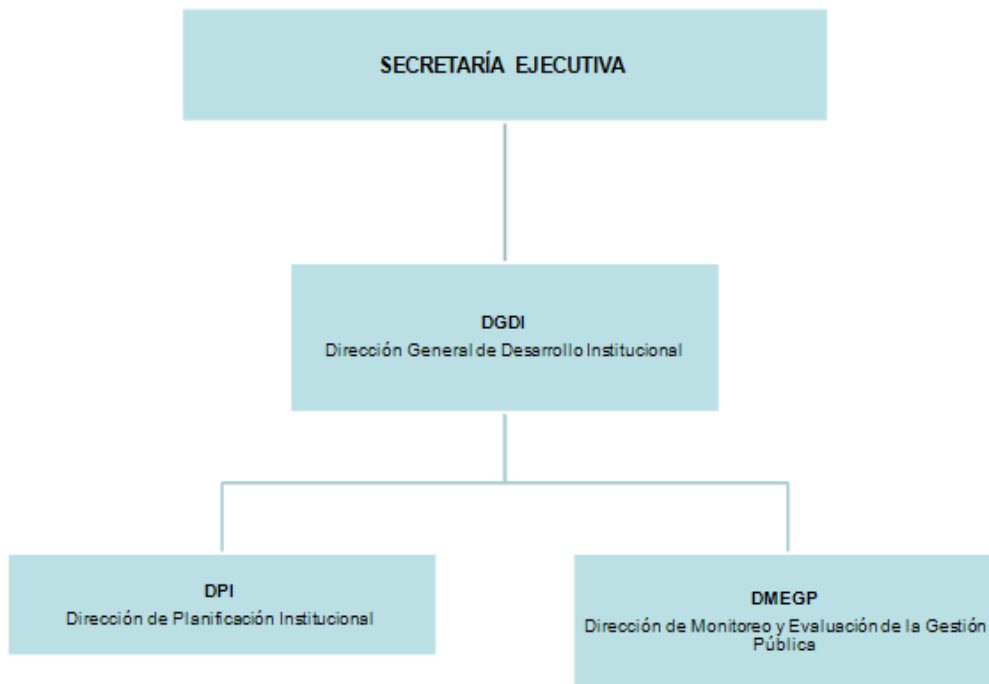


Dirección General de Desarrollo Institucional

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Administrar, con las otras Direcciones de la STO, el Sistema de Planificación del Desarrollo, el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública, componentes del Sistema de Planificación, integrando así los procesos de planificación, presupuesto, ejecución, control y evaluación.
- Coadyuvar en la formulación de objetivos y líneas de acción que permitan a los Organismos y Entidades del Estado consolidarse en organizaciones eficientes y eficaces para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, facilitando el desarrollo de las actividades económicas, sociales y políticas en el país.
- Asistir a los Organismos y Entidades del Estado en el diseño e implementación de instrumentos de gestión para el corto, mediano y largo plazo, con el fin de general una mayor previsibilidad, sostenibilidad y continuidad de las acciones públicas.
- Otras que de manera expresa le asigne el Secretario Ejecutivo de la STP

ORGANIGRAMA

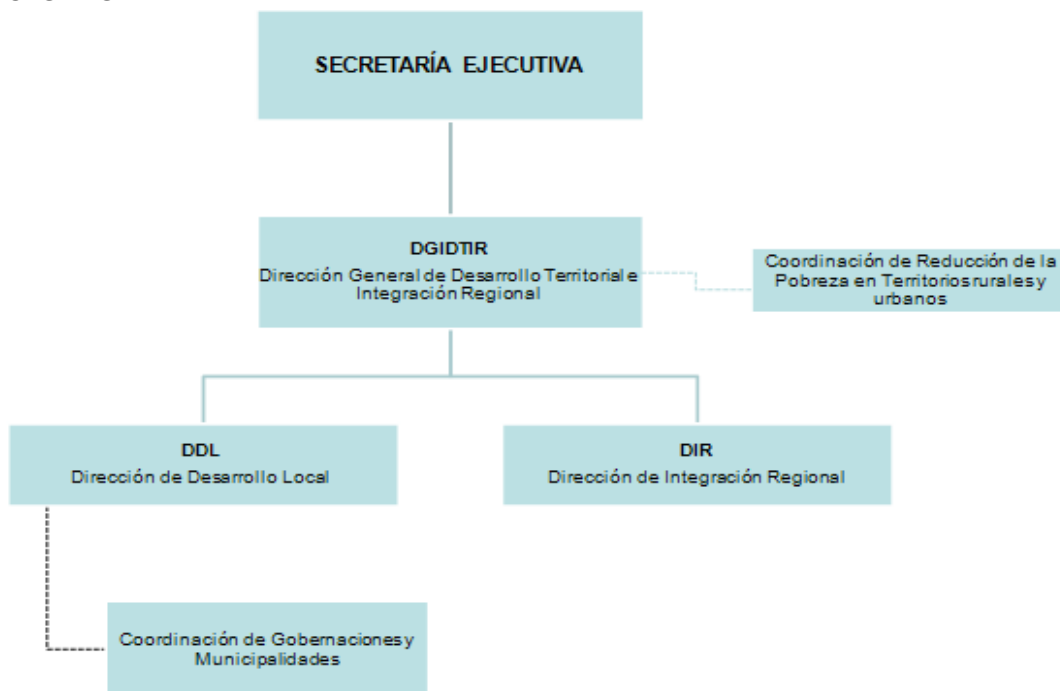


Dirección General de Desarrollo Territorial e Integración Regional

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Elaborar y proponer políticas y prioridades de integración Intranacional y Supra nacional, así como la articulación de ambos procesos.
 - Articular la aplicación del Sistema de Planificación en el territorio con los criterios de planificación, inversión y desarrollo institucional elaborados por las instancias respectivas.
 - Concertar las instancias de gobierno departamental y el gobierno local en la aplicación de criterios de ordenamiento territorial y ocupación poblacional del territorio y el uso de otros recursos económicos, financieros nacionales.
 - Normar y facilitar la participación de los actores políticos, sociales y económicos de las distintas regiones en la definición de planes, de programas y de proyectos de su jurisdicción.
 - Desarrollar y aplicar otros procesos y productos de desarrollo territorial y poblacional que permitan la integración Intranacional.
 - Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores el alcance y la acción de los equipos gubernamentales responsables de las negociaciones económicas internacionales para la integración internacional, en función de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - Proponer, desarrollar y coordinar los planes, políticas y programas de desarrollo del país en la integración física multimodal y multisectorial de la región.
 - Realizar seguimiento y evaluar permanentemente los resultados e impactos logrados en las negociaciones económicas internacionales.
-
- Otras que de manera expresa le asigne el Secretario Ejecutivo de la STP

ORGANIGRAMA

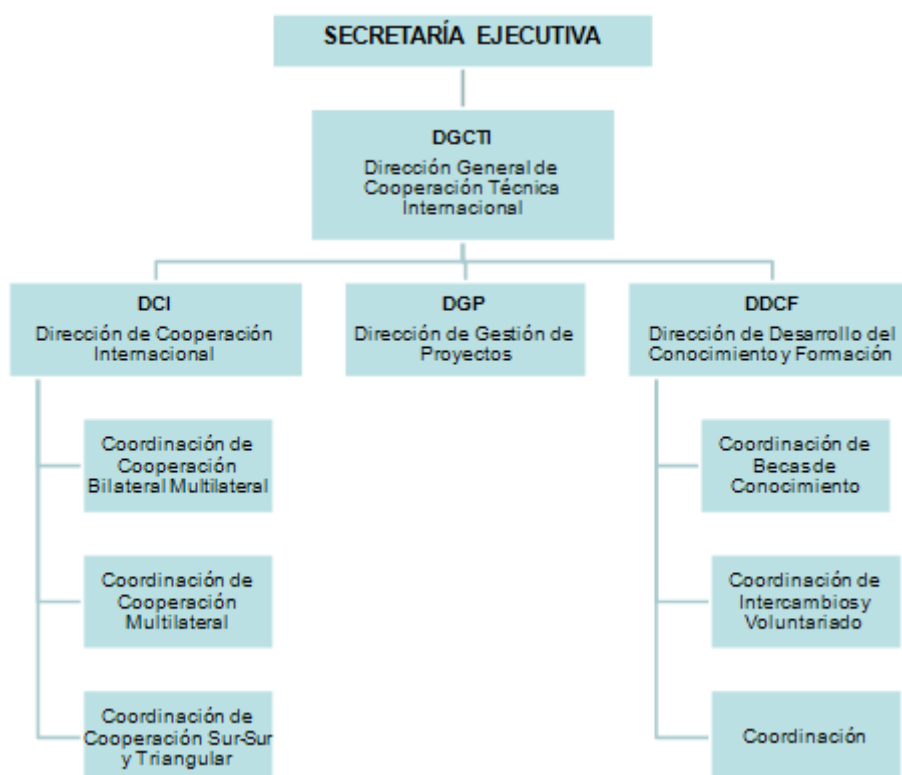


Dirección General de Cooperación Técnica Internacional

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Elaborar, proponer y ejecutar la Política de Cooperación Técnica Internacional, en el marco de los objetivos de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Coordinar la Cooperación Técnica Internacional, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Decreto Nº 17.836/97.
- Captar y coordinar las demandas de cooperación técnica, provenientes de los niveles nacionales y locales.
- Participar y colaborar en la elaboración de programas de Cooperación Técnica Internacional a ser negociados, de acuerdo a las áreas prioritarias definidas por el Gobierno, así como monitorear y evaluar dichos programas.
- Gestionar la demanda y oferta de becas para cursos en el exterior.
- Otras que de manera expresa le asigne el Ministro Secretario Ejecutivo.

ORGANIGRAMA:

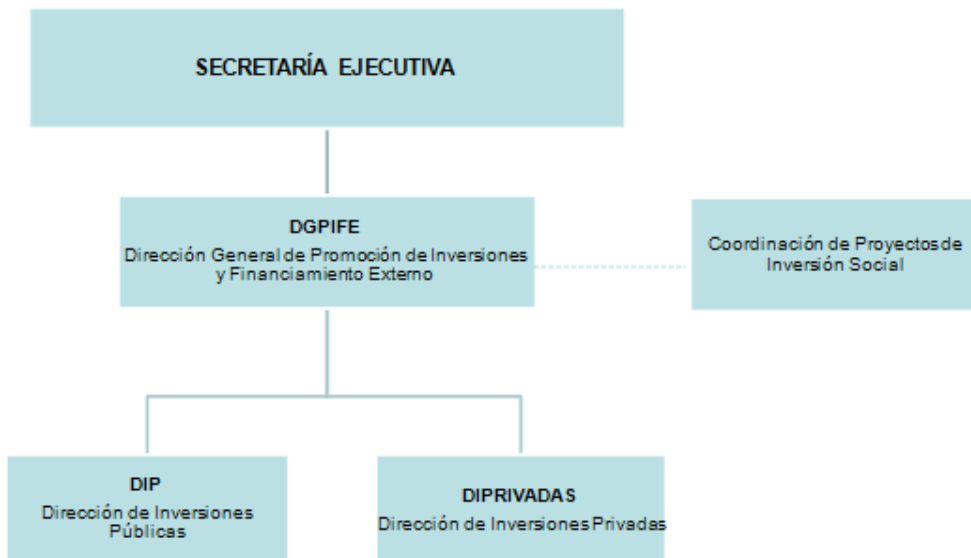


Dirección General de Promoción de Inversiones y Financiamiento Externo

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Elaborar y proponer las políticas de inversiones públicas y privadas así como el financiamiento externo en términos financieros, en función de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Administrar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, en función de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Promover la formulación de planes de inversión pública (anuales, plurianuales), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Promover e incentivar programas integrales de atracción de inversiones privadas a través de organismos públicos, privados y mixtos competentes.
- Regentar y administrar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Financiamiento Externo como un componente del Sistema de Inversiones publicas en coordinación con el Ministerio de Hacienda y los organismos de financiamiento.

ORGANIGRAMA



Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

- Administrar con las demás direcciones de la STP, el Sistema de Planificación del Desarrollo, impulsando el proceso de planificación en los planes nacionales, sectoriales e intersectoriales.
- Elaborar y orientar la aplicación de normas, mecanismos, procedimientos y metodologías para la elaboración de planes estratégicos, sectoriales y territoriales en función del Plan Estratégico y Social.
- Promover y coadyuvar, en coordinación con las instancias respectivas las políticas públicas derivadas de los planes sectoriales, territoriales y/o nacionales.
- Desarrollar y aplicar procesos y productos de planificación y políticas públicas que permitan la materialización de la visión estratégica del país.
- Aportar en la formulación del Presupuesto General de la Nación en lo que se refiere a la definición de los lineamientos estratégicos.
- Contribuir en la evaluación de los programas y proyectos con financiamientos reembolsables y no reembolsables, respecto a su relación con los planes de desarrollo.
- Sistematizar y apoyar la elaboración de diagnósticos y estudios a nivel nacional, sectorial e intersectorial.

ORGANIGRAMA

